

Guatemala 31 de enero de 2019

Señor  
Mario Renato Monterroso García  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 310-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 9-2019 correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "B" número 0000019.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- e. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García relacionado al convenio de cooperación número (16-2018) de la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG)
- f. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto Al Acuerdo Ministerial número (161-2009) del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

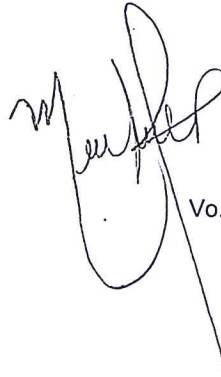
#### RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.

- b. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al convenio de cooperación número (16-2018) de la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG), para verificar el cumplimiento de la Cláusula tercera que establece las disposiciones generales del mencionado convenio para poder dar seguimiento a la Referencia número 002/ 2019-Funog firmada por la Licenciada María José Paiz Directora Ejecutiva de Fundación Olímpica Guatemalteca con la finalidad que las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García manifestaran sus recomendaciones respecto a lo solicitado en la Referencia antes descrita por la FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA (FUNOG)
- c. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación al Acuerdo Ministerial número (161-2009) del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES con la finalidad de verificar que la carta de compromiso y responsabilidad que deben de firmar los usuarios para el uso de las instalaciones deportivas del Parque Erick Bernabé Barrondo García cumpliera con todo lo estipulado en el Reglamento de las Instalaciones Deportivas donde se estipulan los derechos, las obligaciones y las condiciones que los usuarios tienen sobre las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación.



Coranda Flor López García



Arq. Maria José Valdéz Pineda  
Vo. Bo. Jefe de Centros Deportivos  
Dirección de Áreas Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES